

CONVOCATORIA DE RECURSOS CLOUD PARA PROYECTOS DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN

La Universidad de Huelva hace pública esta convocatoria con el objetivo de poner a disposición de la comunidad universitaria unos recursos de cómputo en la plataforma Azure que forman parte del acuerdo por la adquisición de la licencia Campus de Office entre Microsoft y nuestra Universidad.

Con el objeto de distribuir los incentivos de forma homogénea y equilibrada, así como para impulsar el número de actividades, se establecerá una financiación máxima por solicitud de actividad. En el caso de que no se alcance la partida presupuestaria destinada a esta convocatoria, se podrá abrir un nuevo periodo de presentación de solicitudes para permitir nuevas propuestas.

Esta convocatoria es única para este año natural y está limitada a la cantidad disponible de 5000€ de saldo comprometido

Bases de la convocatoria

Participantes

Podrán participar en esta Convocatoria, como proponentes de un proyecto cloud, todos los docentes, investigadores, estudiantes y personal de administración y servicios (de forma individual o como colectivo) de la Universidad de Huelva. En el caso de propuestas por parte del alumnado, la solicitud deberá incluir a un docente del centro, que se responsabilizará de la gestión económica de la actividad.

Objeto de las ayudas

Serán objeto de las ayudas el desarrollo de proyectos y actividades que repercutan directamente en la formación específica y/o transversal del alumnado y/o profesorado de nuestra Universidad de nuestro Centro. En cualquier caso, las actividades deben ser sin ánimo de lucro.

Se concederá a los proyectos seleccionados un saldo. La finalización de la puesta a disposición de estos recursos será bien por agotarse el saldo, bien por alcanzarse la fecha límite de febrero de 2020.

Solicitudes

Las solicitudes se presentarán mediante el formulario disponible en este [enlace](#), mediante la cumplimentación de todos los campos requeridos antes de la fecha de finalización del plazo estipulado.

Quedan excluidas aquellas solicitudes que no tengan repercusión directa en la comunidad universitaria o que tengan ánimo de lucro.

Selección

Para la clasificación y selección de los proyectos a los que se concederán los recursos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Interés científico/pedagógico de la propuesta
- Número potencial de participantes y beneficiarios
- Experiencia en uso de la tecnología cloud del equipo proponente

Plazos

El periodo para la solicitud de recursos comienza tras la publicación de esta convocatoria y acaba el día **7 de octubre a las 23:30**.

La solicitud se presentará mediante el envío del formulario indicado en el apartado Solicitudes.

Concesión

Un comité revisará las solicitudes presentadas y seleccionará los proyectos a los que conceder los recursos disponibles. Esta resolución será comunicada a los interesados mediante correo electrónico, indicando los recursos adjudicados.

Obligaciones de los beneficiarios

Los beneficiarios se comprometen a entregar una memoria a la finalización de la actividad con los pormenores y resultados obtenidos en la misma.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases, por lo que los beneficiarios de las concesiones, para poder disfrutar de las mismas, quedarán obligados a su cumplimiento.

En Huelva, septiembre de 2019